UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor:
FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE
Intendente Municipal del Distrito de Cambyretá
Presente:

En representación de la Unidad Operativa de contrataciones (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051 y el artículo 55 del Decreto 21.909, nos dirigimos a Usted, a fin de elevar el dictamen de recomendación de adjudicación del proceso de ***CONTRATACION POR VIA EXCEPCION Nº CE-01-2019 "REPARACION DE MOTONIVELADORA", ID Nº 356.868.***

ANTECEDENTES

La Municipalidad de Cambyretá Resuelve llamar por vía excepción para la "Reparación de Motoniveladora", fundado en el Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha cinco de marzo en el cual recomienda realizar un procedimiento de contratación por vía excepción por urgencia impostergable para "Reparación de Motoniveladora".

Por Resolución nº 118/19 de fecha once de febrero de dos mil diecinueve, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones para el año 2019, que incluye el proceso con ID Nº 356.868 "Reparación de Motoniveladora", que luego fue modificado por Resolución Nº 194/19 de fecha 05/03/2019 por disminución de monto, y el cambio de modalidad a Contratación Por Vía de Excepción, quedando en Gs. 47.000.000.

Según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha cinco de marzo de dos mil diecinueve, la Municipalidad de Cambyretá cuenta con disponibilidad presupuestaria para la ejecución de proceso con ID Nº 356.868 "Reparación de Motoniveladora", en el presupuesto del año fiscal 2019, en la partida 240-30-011 por Gs. 47.000.000.

Para la fecha de apertura de ofertas, se presentó una sola oferta, se realizó la apertura de sobres considerando la urgencia de realizar las reparaciones a la máquina.

El unico oferente fue S.A.C.I. H.PERTERSEN, por Gs. 46.658.497.

El comité de Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial y formal de la oferta, constatando que el oferente presentó todos los documentos, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C.

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyreta

Tel. Fax 071-21[illegible] municipalidad_cambyreta@hotmail.com

Documentos Sustanciales	
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Si
Garantía de mantenimiento de ofertas Declaración Jurada	Si
Fotocopia de C.I.	Si
DD.JJ. artículo 40 y artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Si
Constitución de Sociedad	Si
Poder del Representante	Si
Documentos Formales	
Fotocopia simple de RUC	Si
Fotocopia de Certificado de cumplimiento tributario	Si
Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	Si
Declaración Jurada de los Derechos de los menores. Resolución 941/2010.	Si

Teniendo en cuenta que el oferente, presentó todos los documentos sustanciales y formales, se procede a evaluar su oferta según los criterios de evaluación.

OFERENTE: S.A.C.I. H.PERTERSEN

CAPACIDAD LEGAL: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Cambyretá. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, no encontrando datos del mismo, por lo tanto cumple.

Análisis de los precios ofertados:

Se realizó el análisis de la variación de los precios ofertados con relación al precio estimado, no se observan variaciones sustanciales.

Por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR: el proceso ***CE-01-2019 "REPARACION DE MOTONIVELADORA" ID Nº 356.868,*** *contando con una sola oferta bajo responsabilidad de la Intendencia.*

Adjudicar el proceso ***CE-01-2019 "REPARACION DE MOTONIVELADORA" ID Nº 356.868*** *a* ***S.A.C.I. H PETERSEN*** *con RUC Nº 80002126-6, por Gs. 46.658.497 GUARANIES CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE para la reparación de motoniveladora marca Caterpillar.*

Cambyretá, 08 de Marzo de 2019.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá